



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/736/2016, de 17 de agosto, por la que se modifica el Anexo III de la Orden SAN/528/2016, de 2 de junio, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 17 de agosto de 2016, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 168, de fecha 31 de agosto de 2016, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 38993, punto Primero

DONDE DICE:

- f) Por cada mes completo de servicios prestados en los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud o en los Sistemas Sanitarios de Salud Públicos de la Unión Europea, en plazas o nombramientos de personal estatutario, funcionario o laboral sanitario, como Enfermero/a o Enfermero/a Especialista en cualquier especialidad distinta a la objeto de convocatoria: 0,03 puntos.

DEBE DECIR:

- f) Por cada mes completo de servicios prestados en los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud o en los Sistemas Sanitarios de Salud Públicos de la Unión Europea, en plazas o nombramientos de personal estatutario, funcionario o laboral sanitario, como Enfermero/a o Enfermero/a Especialista en cualquier especialidad distinta a la objeto de convocatoria: 0,003 puntos.

Valladolid, 1 de septiembre de 2016.